



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA FONSECA BOLAÑOS
DEMANDADO: OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ
RADICACION: 2019-00448-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de enero de 2021. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cinco (05) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora en memorial allegado el 19 de enero de 2021, Por Secretaría ofíciense nuevamente a la empresa TRANSPORTES ARIMENA S.A., solicitando que de manera inmediata se dé respuesta al oficio No. 1010 del 25 de septiembre de 2020, por medio del cual se solicita informar si se está realizando el embargo y retención del salario ordenado por este Despacho en auto del 22 de noviembre de 2019, al demandado OSVALDO OSPINA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.388.471. Se previene a la parte actora para que realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 005 del 8 de febrero
de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria